## Patalean hoteleros contra ley ecológica.

Dayna Meré *México, Reforma*, 28 de febrero de 2011

Empresarios turísticos se ampararán por la modificación de la Norma Ambiental Mexicana NOM059, la cual restringirá la construcción de hoteles, marinas y otros desarrollos en manglares.

Ante la acelerada destrucción que sufren estos ecosistemas en el País -en 20 años se perdió 25 por ciento de su superficie total-, el año pasado el Congreso hizo modificaciones a la NOM-059 que entrarán en vigor mañana.

Con el cambio, el manglar fue reclasificado de "protección especial" a "amenazado",

Ludivina Menchaca, senadora del PVEM y autora de la modificación, dijo que estos ecosistemas juegan un rol importante, ya que constituyen una barrera frente a inundaciones y huracanes.

En tanto, los empresarios turísticos aseguran que varios proyectos del orden de los 200 millones de dólares están en riesgo.

Cristina Alcayaga, presidenta del Consejo Coordinador Empresarial de Quintana Roo, y principal promotora de un amparo masivo, explicó que incluso se frenarán inversiones de la propia Secretaría de Turismo.